

INFORME DEL COMISARIO /

A la Junta General de Accionistas

VASPONSA S.A. /

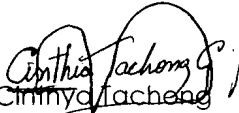
De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA**, regulaciones, Reglamentos, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, para lo cual e cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art., 321 de la **ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la Compañía **VASPONSA S.A.**, al 31 de Diciembre del **2009**, y el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, el mismo que no ha tenido movimiento.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


Cynthia Pacheco
Comisario
C.I. 0923066294



Guayaquil, 01 de Abril 2010